



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTA

Bogotá, D.C., quince (15) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Clase de proceso	Custodia y Cuidado Personal
Demandante	Luis Carlos Castro Fernández
Demandado	Jeanne Lizeth Beleño Rodríguez
Radicado	110013110011 2019-00628 00
Asunto	Despacho comisorio, informe social
Decisión	Corre traslado informe social y Comisiona

Incorporado el informe social de la trabajadora social adscrita al Despacho, el día 04 de los cursantes, así como al despacho comisario devuelto por el Juzgado 02 de Familia de Medellín, este Despacho Judicial dispone:

PRIMERO. Correr traslado a las partes del informe social antes mencionado, por el término de tres días, contados a partir de la notificación de este proveído, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 del C.G.P,

SEGUNDO. Se comisiona con amplias facultades al Juzgado de Familia del circuito de Medellín, para que a través de la trabajadora social practique visita domiciliaria al inmueble donde habita el señor LUIS CARLOS CASTRO FERNANDEZ ubicado en la carrera 33 No. 29 – 22 barrio la asomadera de la ciudad de Medellín a efectos de determinar las condiciones sociales, familiares, económicas en las que vive actualmente, con el fin establecer si el demandante cuenta con las condiciones para acoger al hijo menor. Para lo anterior, líbrese despacho comisorio, con los insertos de ley, y presente el demandante deberá prestar su colaboración en el trámite y diligenciamiento.

TERCERO. Por secretaria informar a las partes que la audiencia calendada 17 de junio de 2021, a las 09:00 am no se llevara a cabo y una vez recaudadas en su totalidad la pruebas decretadas, se señalara nueva fecha para audiencia de INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO de que trata el artículo 392 del C.G.P, en concordancia con los artículos 372 y 373 ibídem.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

**HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ**

JG



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

(art. 295 C.G.P.)

Esta providencia se notifica por anotación en el ESTADO N° 041. Hoy, **16 de junio de 2021**

Secretaria: _____

LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA